

# Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

## Plan de reducción de uso de antimicrobianos



**SERNAPESCA**  
Ministerio de  
Economía, Fomento  
y Turismo

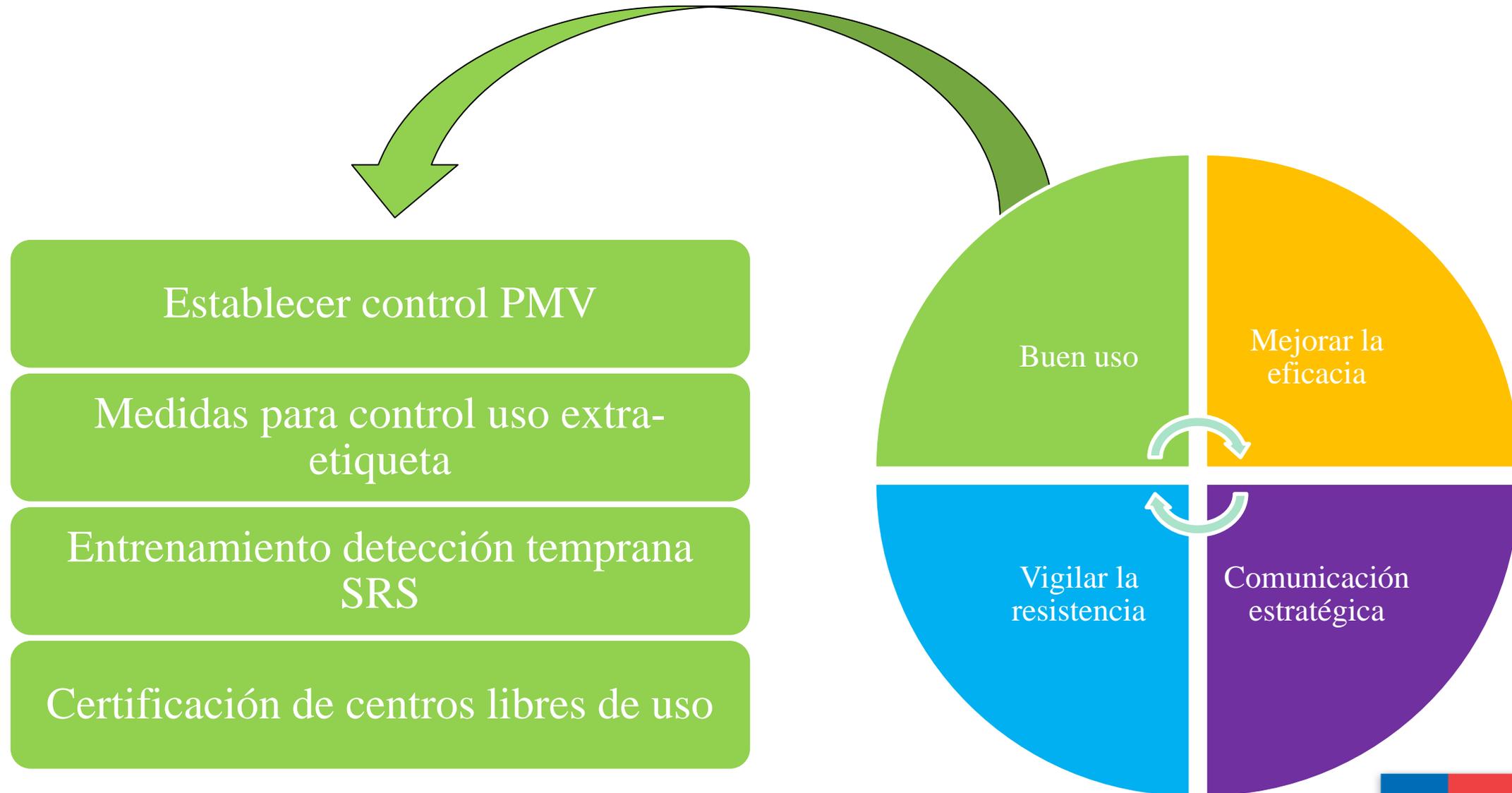


# Plan de reducción uso de antimicrobianos

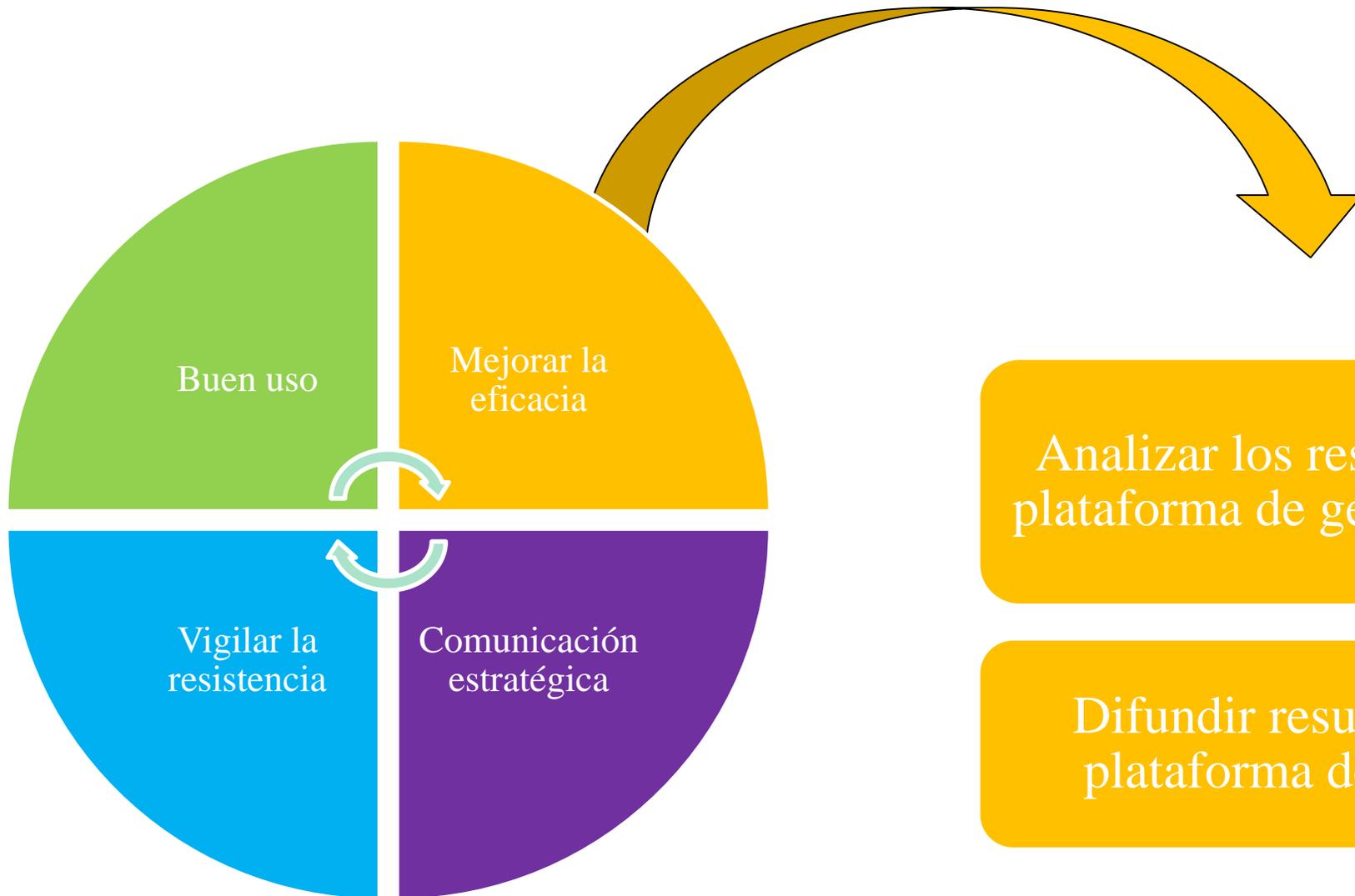
**Objetivo:** reducir el uso de antimicrobianos en la salmonicultura y prevenir el riesgo de emergencia y diseminación de la resistencia a los antimicrobianos.



# Plan de reducción uso de antimicrobianos



# Plan de reducción uso de antimicrobianos



# Plan de reducción uso de antimicrobianos

Monitoreo de la resistencia de los principales patógenos en la salmonicultura.

Seguimiento de casos con tratamientos repetidos.

Coordinación con el Plan Nacional contra la Resistencia a los Antimicrobianos.



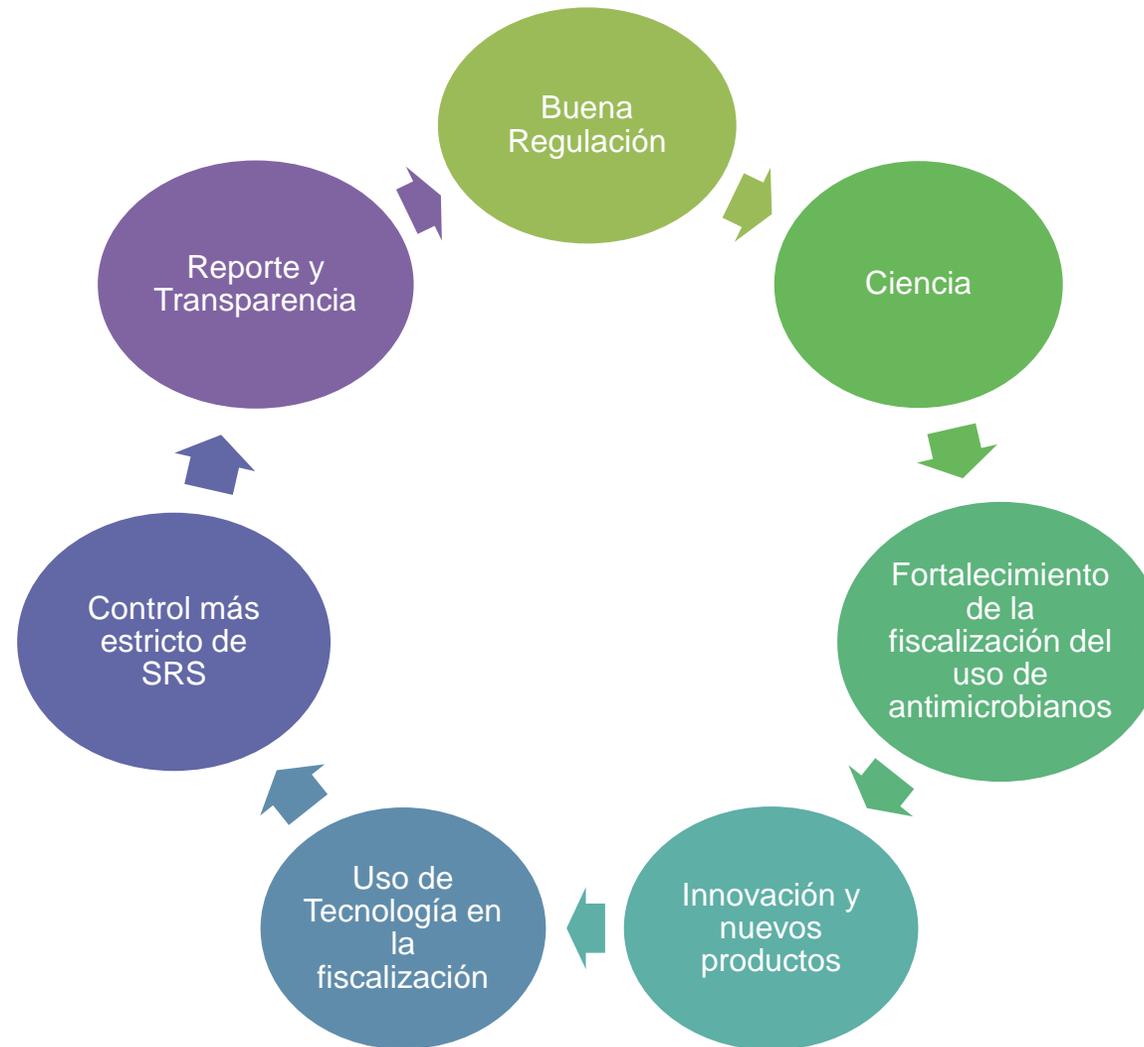
# Plan de reducción uso de antimicrobianos



Efectuar comunicación estratégica a diferentes niveles.

Proponer el fortalecimiento de estas materias en la formación veterinaria.

# RESUMEN MEDIDAS PARA REDUCIR EL USO DE ANTIMICROBIANOS



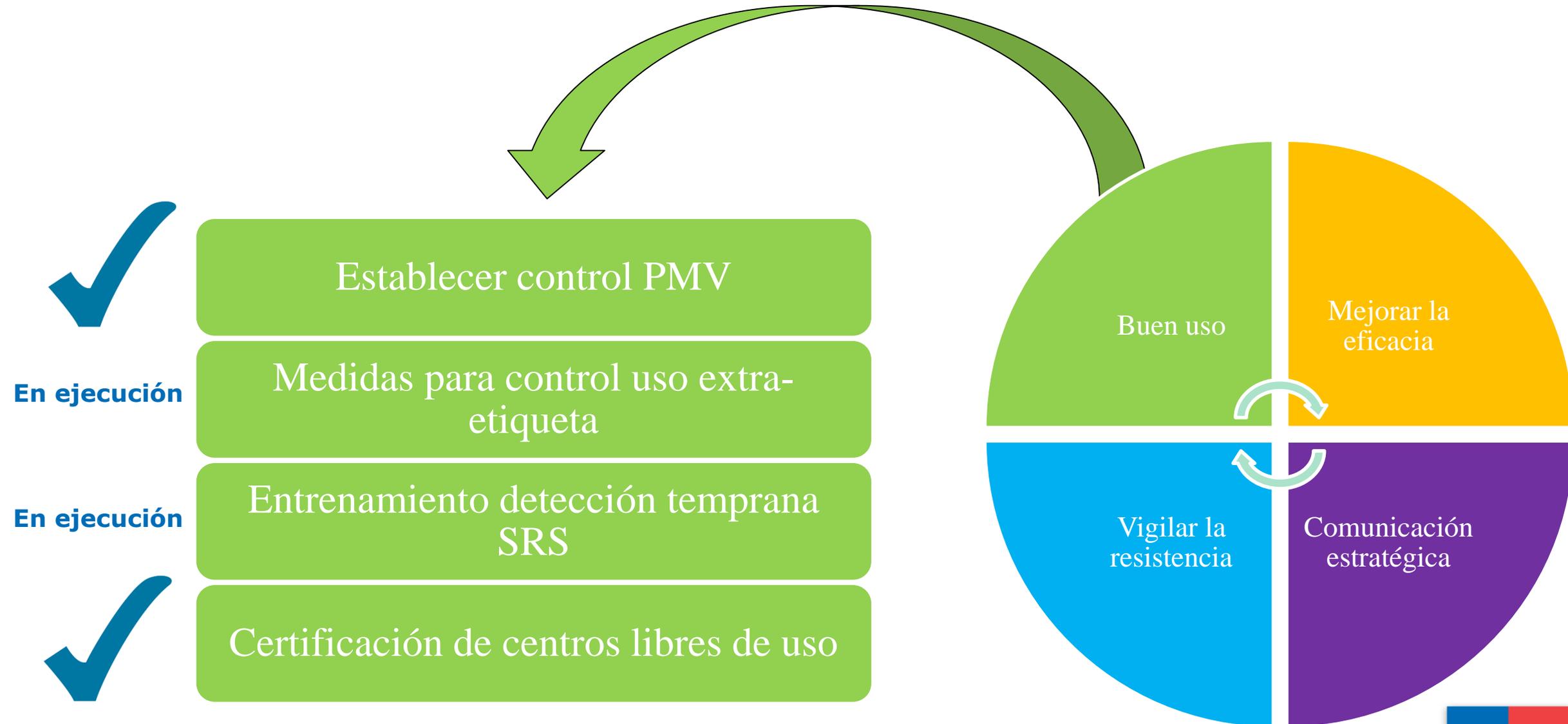
# AVANCES APLICACIÓN DEL PLAN

## Agosto 2018



**SERNAPESCA**  
Ministerio de  
Economía, Fomento  
y Turismo

# Plan de reducción uso de antimicrobianos



# Plan de reducción uso de antimicrobianos

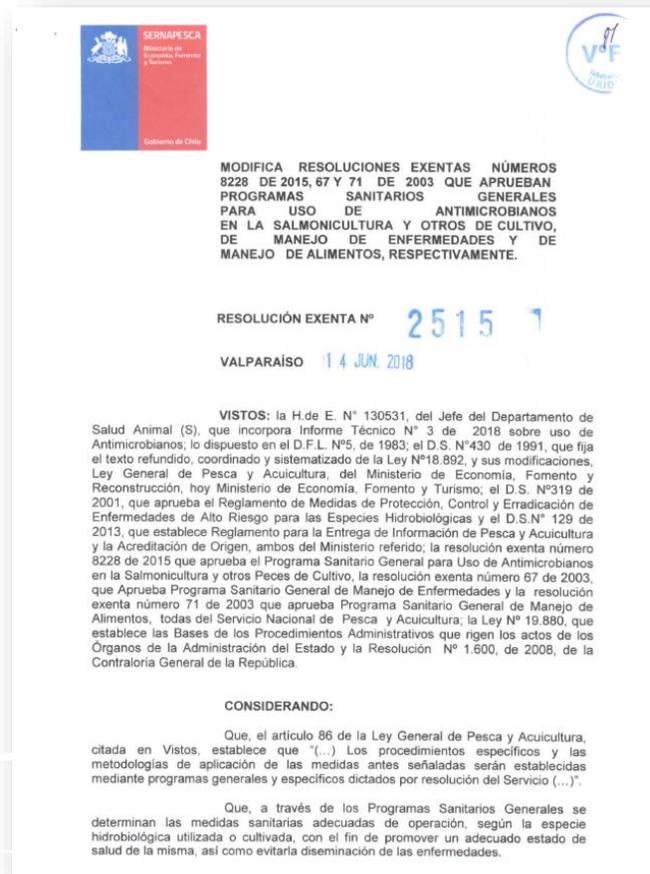
- 1.1 Establecer control de la Prescripción Médico Veterinaria (PMV).

En noviembre de 2017 se realizó lanzamiento del sistema para la emisión de PMV en línea, en principio, para centros de mar.

El día 18 de junio se realizó taller con la industria donde se presenta el sistema y se realiza demostración.

Con fecha 26 de junio se publica la Res. Ex. 2515 que establece que las PMV deberán ser emitidas a través del sistema que el Servicio determine.

Actualmente se encuentra en etapa de implementación y ajustes del sistema.



Logo SERNAPESCA (Ministerio de Economía, Fomento y Turismo) y Gobierno de Chile. Logo VEF (Servicio Nacional de Pesca).

**MODIFICA RESOLUCIONES EXENTAS NÚMEROS 8228 DE 2015, 67 Y 71 DE 2003 QUE APRUEBAN PROGRAMAS SANITARIOS GENERALES PARA USO DE ANTIMICROBIANOS EN LA SALMONICULTURA Y OTROS DE CULTIVO, DE MANEJO DE ENFERMEDADES Y DE MANEJO DE ALIMENTOS, RESPECTIVAMENTE.**

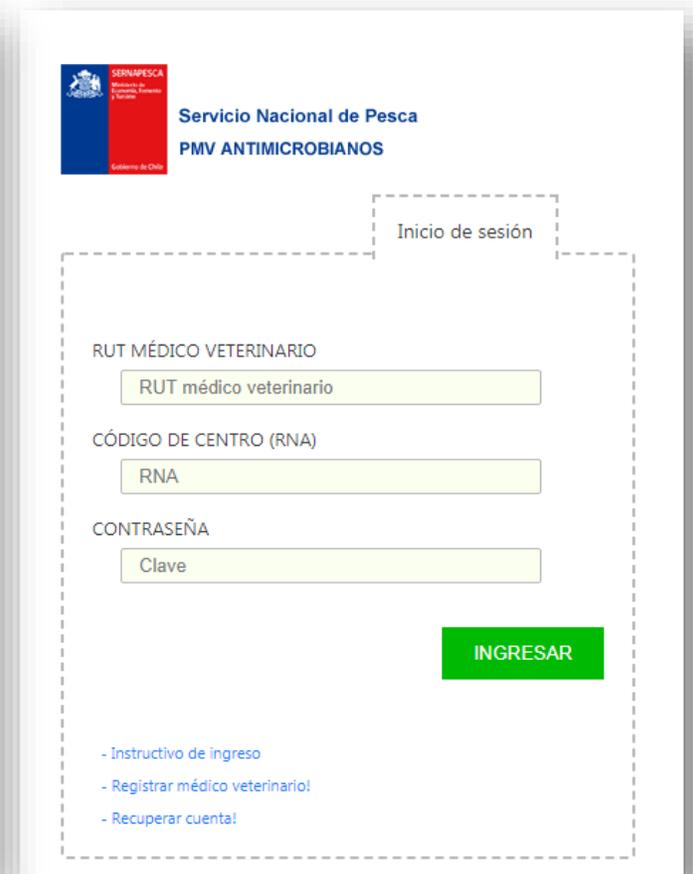
**RESOLUCIÓN EXENTA N° 2515**  
VALPARAÍSO 14 JUN. 2018

**VISTOS:** la H.de E. N° 130531, del Jefe del Departamento de Salud Animal (S), que incorpora Informe Técnico N° 3 de 2018 sobre uso de Antimicrobianos; lo dispuesto en el D.F.L. N°5, de 1983; el D.S. N°430 de 1991, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.892, y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, hoy Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; el D.S. N°319 de 2001, que aprueba el Reglamento de Medidas de Protección, Control y Erradicación de Enfermedades de Alto Riesgo para las Especies Hidrobiológicas y el D.S.N° 129 de 2013, que establece Reglamento para la Entrega de Información de Pesca y Acuicultura y la Acreditación de Origen, ambos del Ministerio referido; la resolución exenta número 8228 de 2015 que aprueba el Programa Sanitario General para Uso de Antimicrobianos en la Salmonicultura y otros Peces de Cultivo, la resolución exenta número 67 de 2003, que Aprueba Programa Sanitario General de Manejo de Enfermedades y la resolución exenta número 71 de 2003 que aprueba Programa Sanitario General de Manejo de Alimentos, todas del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura; la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 86 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, citada en Vistos, establece que "(...) Los procedimientos específicos y las metodologías de aplicación de las medidas antes señaladas serán establecidas mediante programas generales y específicos dictados por resolución del Servicio (...)".

Que, a través de los Programas Sanitarios Generales se determinan las medidas sanitarias adecuadas de operación, según la especie hidrobiológica utilizada o cultivada, con el fin de promover un adecuado estado de salud de la misma, así como evitaría diseminación de las enfermedades.



Logo SERNAPESCA (Ministerio de Economía, Fomento y Turismo) y Gobierno de Chile. Título: **Servicio Nacional de Pesca PMV ANTIMICROBIANOS**

Inicio de sesión

RUT MÉDICO VETERINARIO

CÓDIGO DE CENTRO (RNA)

CONTRASEÑA

**INGRESAR**

[- Instructivo de ingreso](#)  
[- Registrar médico veterinario!](#)  
[- Recuperar cuenta!](#)

# Plan de reducción uso de antimicrobianos

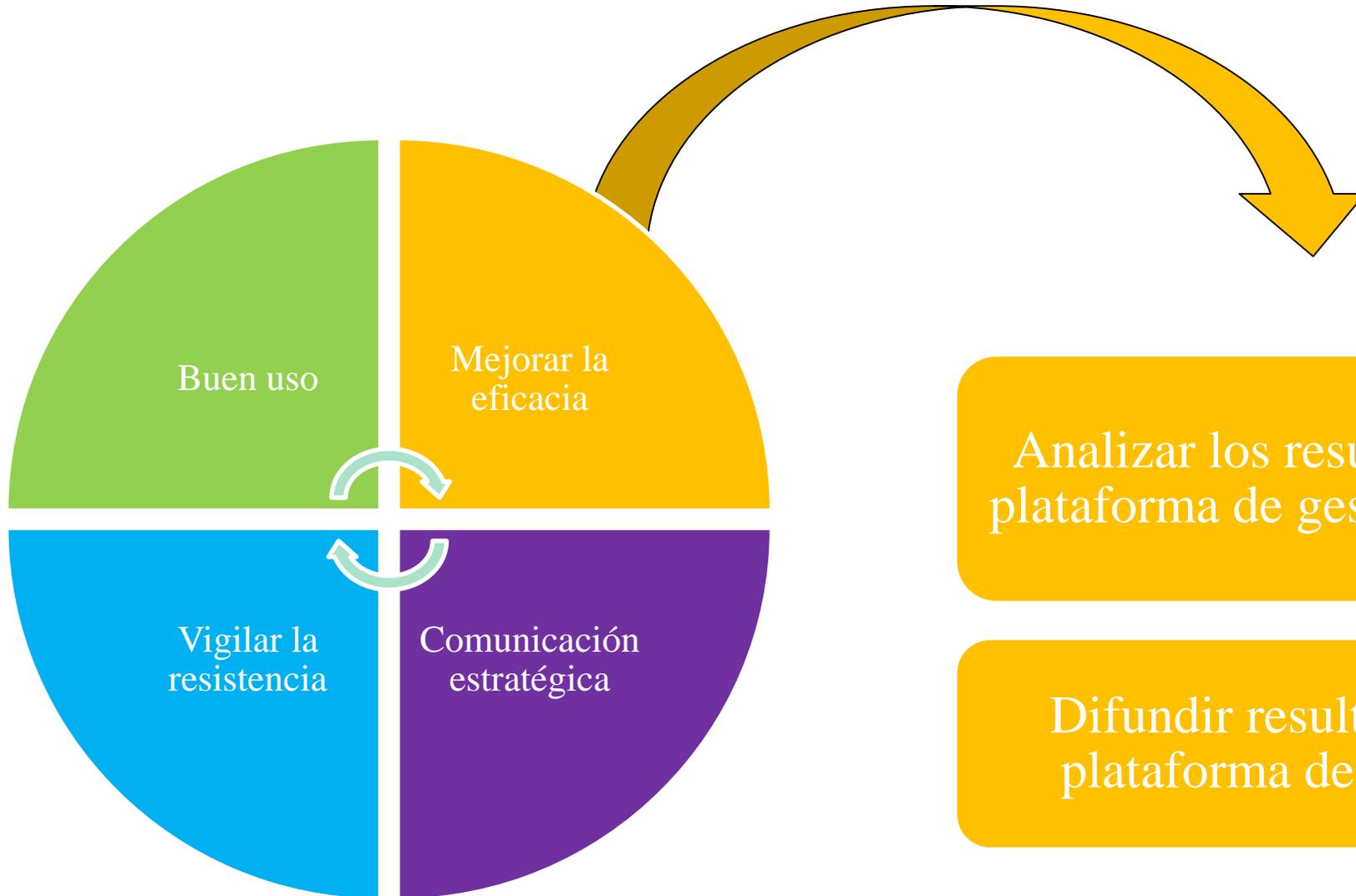
- 1.4 Avanzar en implementación de la certificación de centros libres de uso de antimicrobianos.



Actualización de Manual de procedimiento para la certificación de centros libres del uso de antimicrobianos: agosto 2018.

Incluye posibilidad de certificar centros de mar, agua dulce (ciclo completo) y grupos de peces destinados a la siembra (última instalación previo al movimiento).

# Plan de reducción uso de antimicrobianos



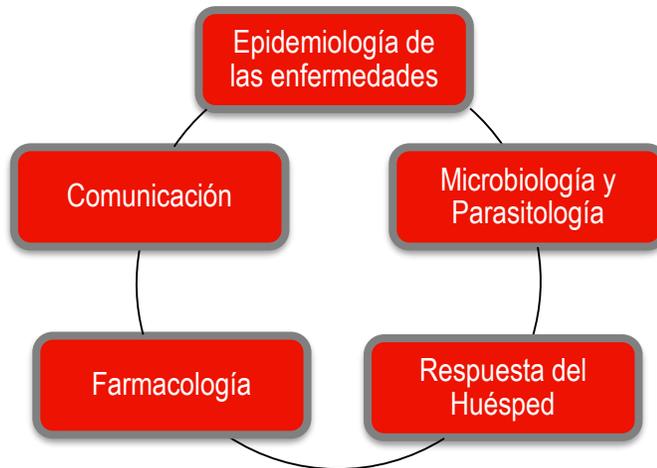
En ejecución

En ejecución

# Plan de reducción uso de antimicrobianos

## “Plataforma para la Gestión sanitaria en la Acuicultura”

Proyecto FIE V014



- Foco en la enfermedad (SRS), prevención y monitoreo de la resistencia y eficacia de los agentes antimicrobianos.
- Plataforma sanitaria de gestión de enfermedades de los Salmones, Presupuesto MM\$US 21,3

**Resultados fines de 2018**

# Plan de reducción uso de antimicrobianos



En ejecución

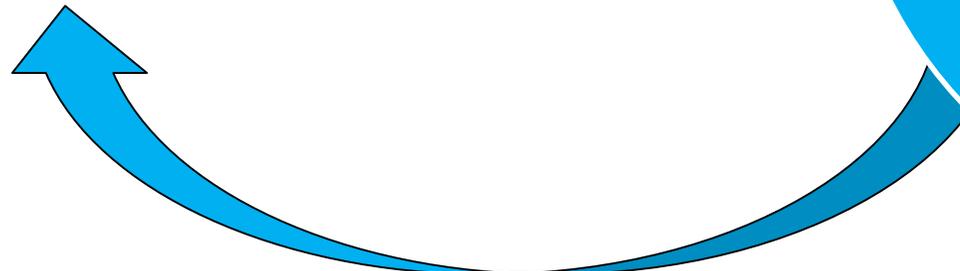
Monitoreo de la resistencia de los principales patógenos en la salmonicultura.

En ejecución

Seguimiento de casos con tratamientos repetidos.



Coordinación con el Plan Nacional contra la Resistencia a los Antimicrobianos.



# Plan de reducción uso de antimicrobianos

- 3.3 Coordinación con el Plan Nacional contra la Resistencia a los Antimicrobianos.



CONVENIO DE COLABORACIÓN

ENTRE

SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA,

SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Y

MINISTERIO DE SALUD



Año 2018 en Taller Interinstitucional se define el desarrollo de un Programa de Vigilancia integral para *Salmonella*

# Plan de reducción uso de antimicrobianos

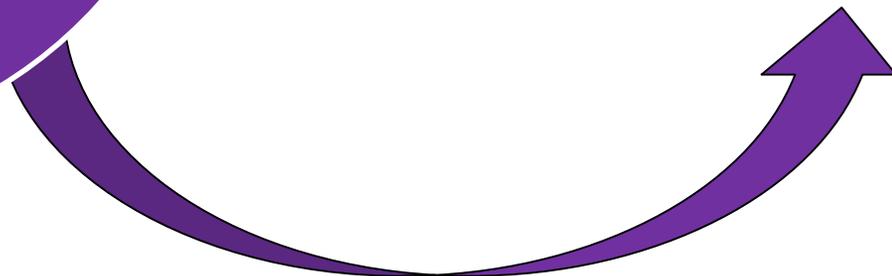


Efectuar comunicación estratégica a diferentes niveles.

En ejecución

Proponer el fortalecimiento de estas materias en la formación veterinaria.

En ejecución



# Gracias.



**SERNAPESCA**  
Ministerio de  
Economía, Fomento  
y Turismo

Gobierno de Chile